

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGP Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	CÓDIGO: GFRA-P-90
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2022
		PÁGINA: 1 de 7

1. Objetivo.

Llevar a cabo la gestión y registro Presupuestal, Contable y Tesoral de los recursos del sistema general de participaciones distribuidos a la Gobernación de Nariño girados a la Fiducia del Consorcio FIA de acuerdo con la normatividad legal vigente y demás disposiciones establecidas.

2. Alcance.

Inicia con la generación de expedición del certificado de disponibilidad presupuestal global de los recursos del SGP y los rendimientos distribuidos al Departamento de Nariño, se genera la causación correspondiente y culmina con la aprobación y generación del egreso correspondiente por parte de Tesorería.

3. Definiciones.

Asiento contable: Consiste en las anotaciones realizadas con la finalidad de reflejar un hecho o una operación contable.

Solicitud: Es la Facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas que deben ser resueltas en forma oportuna, sobre una acción u omisión de algún asunto, las cuales se han diferenciado en Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

SGP: Sistema General de Participaciones, El SGP, corresponde a los recursos que la nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia, reformado por los actos administrativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en educación y los definidos en el artículo 76 de la ley 715 de 2001.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

4.1.1 Normatividad

El artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) para aprobar la distribución de los recursos del SGP. En consecuencia, por disposición del artículo 85 de la Ley 715 de 20012 le compete al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), siendo la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas, de conformidad con el artículo 62 del Decreto 1893 de 20213, quien ejerce al interior del DNP esta competencia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGP Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	CÓDIGO: GFRA-P-90
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2022
		PÁGINA: 2 de 7

4.2 Descripción de actividades.

- 1 Enviar la Información del extracto mensual que proporciona la FIA e históricos y realizar la solicitud del CDP global, de los recursos del SGP y rendimientos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Consortio Fiat	Extracto de Giro de Recursos SGP y rendimientos anuales	De acuerdo con el extracto mensual que proporciona la FIA e históricos reportados de los giros y rendimientos se envía la información a la Subsecretaría de Presupuesto para que se incluya en el Presupuesto el valor estimado de giro de la nación y conjuntamente se realiza la solicitud del certificado de disponibilidad global a Presupuesto.	PDA	Envío de información extracto mensual que proporciona la FIA e históricos. Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal global	Presupuesto

- 2 Incluir en el presupuesto el valor estimado de giro de la nación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
PDA	Envío de información extracto mensual que proporciona la FIA e históricos.	A partir de la información del extracto mensual que proporciona la FIA e históricos reportados de los giros y rendimientos se incluye en el Presupuesto el valor estimado de giro de la nación.	Presupuesto	Giro estimado de la nación incluido en el presupuesto	Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGP Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	CÓDIGO: GFRA-P-90
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2022
		PÁGINA: 3 de 7

- 3 Realizar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal global de los recursos del SGP de la Gobernación de Nariño.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
PDA	Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal global	<p>De acuerdo con los históricos e información de los recursos del sistema general de participaciones de las vigencias anteriores y rendimientos se realiza la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal global.</p> <p>Realizar la respectiva distribución de los rubros respectivos que están en el gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doceavas de SGP. - Rendimientos financieros. <p>Enviar la CDP al PDA para que se realice la gestión correspondiente.</p>	Presupuesto	CDP expedido	PDA

- 4 Recepcionar el extracto del Consorcio Fiat del giro de recursos del SGP mensualmente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuesto Consorcio Fiat	CDP expedido Extracto Giro de Recursos SGP.	Recepcionar y validar el giro de recursos del sistema general de participaciones realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de acuerdo con los extractos que remite mensualmente el Consorcio Fiat.	PDA	Extractos del Giro de recursos confirmado	Presupuesto

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGP Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	CÓDIGO: GFRA-P-90
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2022
		PÁGINA: 4 de 7

- 5 Enviar el extracto del Consorcio Fiat del giro de recursos del SGP a Tesorería para que se realice la NBA correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
PDA	Extractos del Giro de recursos confirmado	Enviar el extracto del Consorcio Fiat del giro de recursos del SGP a Tesorería para que se realice la NBA correspondiente.	PDA	Extractos del Giro de recursos enviados	Tesorería

- 6 Realizar la solicitud del registro de compromiso de los giros mensuales y los rendimientos a Presupuesto.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
PDA	Extractos del Giro de recursos confirmado	De acuerdo con los extractos y cantidades reportados en los respectivos extractos de los giros se hace la solicitud del registro de compromiso mensual a Presupuesto enviando los registros correspondientes. De igual forma se validan los rendimientos mensuales y se solicita el registro de compromiso.	PDA	Solicitud Registro de Compromiso giros y rendimientos	Presupuesto

- 7 Recepcionar solicitud y realizar la expedición del registro de compromiso a Presupuesto

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
PDA	Solicitud Registro de Compromiso giros y rendimientos	De acuerdo con la solicitud y registros se procede a realizar la expedición del registro de compromiso de cada del valor de cada extracto mensual de los recursos del SGP y del valor de los rendimientos. Enviar a Contabilidad para realizar el reconocimiento pertinente.	Presupuesto	Registro de compromiso expedido	Contabilidad

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGP Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	CÓDIGO: GFRA-P-90
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2022
		PÁGINA: 5 de 7

- 8 **Recepcionar el compromiso de pago y realizar la causación de los recursos del SGP y los rendimientos financieros.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuesto	Registro de compromiso expedido	A partir del compromiso de pago se realiza el reconocimiento correspondiente; COM para cada extracto mensual de los recursos del SGP y un CDC para los rendimientos financieros. Enviar a la Secretaría de Hacienda para aprobar la causación correspondiente.	Contabilidad	COM y CDC realizados	Secretaría de Hacienda

- 9 **Revisar y aprobar la causación contable y enviar a la Tesorería para generar el egreso correspondiente.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad	COM y CDC realizados	Revisar y aprobar la causación contable y enviar a la Tesorería para generar el egreso correspondiente.	Secretaría de Hacienda	COM y CDC aprobado	Tesorería

- 10 **Realizar el NBA y el egreso de Tesorería correspondiente.**

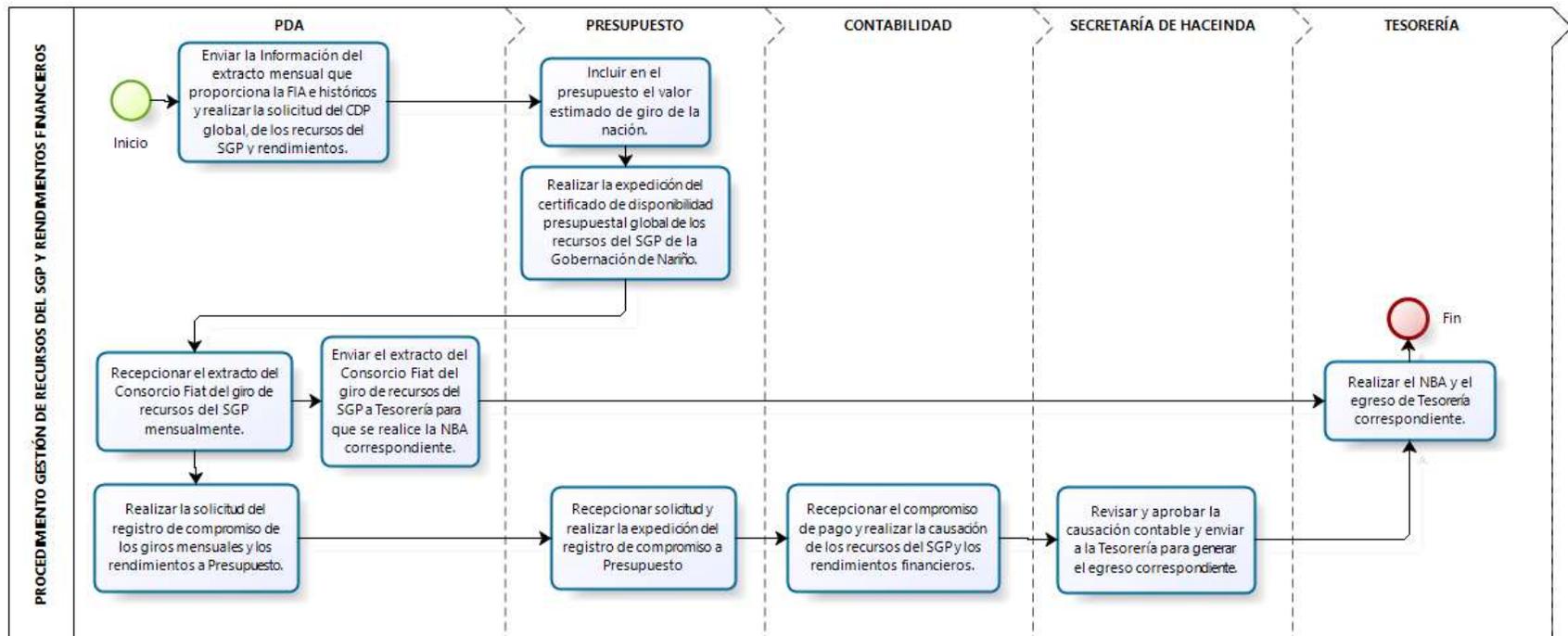
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	extractos, COM y CDC aprobado	A partir del extracto enviado por el PDA, el documento contable COM y el CDC aprobado por Secretaría de Hacienda se procede a realizar la NBA correspondiente de los recursos del SGP y el egreso correspondiente.	Tesorería	NBA y egreso realizado	Secretaría de Hacienda

- 11 **Fin**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGP Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS</p>	<p>CÓDIGO: GFRA-P-90</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA VERSIÓN: 31/05/2022</p>
		<p>PÁGINA: 1 de 7</p>

5. Flujiorta del procedimiento.



<p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGP Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	CÓDIGO: GFRA-P-90
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2022
		PÁGINA: 1 de 7

6. Documentos y registros relacionados.

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	31/05/2022	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsables.

El responsable de este documento es la **Secretaria de Hacienda**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Cristhian Aguilar	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Subsecretario de Presupuesto	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--